

dar el importe de su parte, mediante el pago de la liquidación que a tal efecto le presente el comprador. El comprador se compromete al pago del importe que le corresponda más el importe liquidado al vendedor, a la Comisión Nacional de Seguimiento de Contratos de forrajes Dicha Comisión regula su funcionamiento mediante el correspondiente Reglamento de Régimen Interno elaborado por la misma.

Octava. *Arbitraje.*—En el caso de que por la CSF no se lograra una solución al conflicto planteado por las partes, ambas acuerdan someter las cuestiones litigiosas que se planteen sobre la interpretación o ejecución del presente contrato al arbitraje de equidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre. El árbitro o los árbitros serán nombrados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con cuanto antecede, y para que conste a los fines precedentes, se firman los preceptivos ejemplares, de los cuales un ejemplar se entrega al comprador y otro se entrega al vendedor, a un solo efecto, en el lugar y fechas expresados en el encabezamiento.

EL COMPRADOR

EL VENDEDOR

7412 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la disolución de la Sociedad Agraria de Transformación El Paraíso.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo trece y apartado tres b) del artículo catorce del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado la disolución de la Sociedad Agraria de Transformación número 9771 El Paraíso de responsabilidad limitada. El Acuerdo de disolución fue aprobado por la Entidad en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2007, e inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 8 de abril de 2008.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

7413 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas, durante 2007, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve publicar las subvenciones concedidas en el año 2007, por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, con cargo a los créditos presupuestarios que se citan y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación.

Crédito presupuestario: 21.21.412B.484 «Familias e instituciones sin fines de lucro», finalidades: subvenciones a agrupaciones de ganaderos de razas puras, Orden de 21 de mayo de 1998, por la que se establecen ayudas a las agrupaciones o federaciones de raza pura que integren asociaciones u organizaciones de ganado de ámbito estatal (Boletín Oficial del Estado de 9 de junio de 1998) (anexo I).

Crédito presupuestario: 21.21.412B.770 01 «Ordenación y fomento de la mejora ganadera», finalidades: subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, Orden APA/956/2005, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras (Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 2005) (anexo II).

Crédito presupuestario: 21.21.412B.770.01 «Fomento de la selección y control de rendimientos ganaderos», finalidades: subvenciones destinadas a propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes, Orden APA/957/2005, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras (Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 2005) (anexo III).

Dichas subvenciones figuran en los anexos de la presente resolución.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO I

Subvenciones a agrupaciones de ganaderos de razas puras

Beneficiarios	Importe — Euros
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto .	300.000
Total	300.000

ANEXO II

Subvenciones a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras

Beneficiarios	Importe — Euros
Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Asturiana de la Montaña (ASEAMO)	73.794
Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Asturiana de los Valles (ASEAVA)	377.190
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra Ibérica	294.872
Agrupación Nacional de Asociaciones de Ganado Vacuno de Raza Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro	35.036
Confederación Nacional de Criadores de Ganado Bovino Selecto de la Raza Blonde de Aquitania (CONABA)	138.703
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España	148.724
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Fleckvieh de España	28.502
Confederación de Asociaciones de Frisona Española (CONAFE)	700.378
Unión de Criadores de Toros de Lidia.	184.342
Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas	54.663
Asociación Bovina Ganaderos de Lidia Unidos	51.477
Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia	85.417
Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia	23.494
Federación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Limusina	167.371
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha	109.926
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Parda	52.327
Federación Española de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Parda de Montaña	94.259
Confederación de Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto de Raza Pirenaica (CONASPI)	412.496
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta.	174.928
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Rubia Gallega (ACRUGA).	323.165
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca.	51.440
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Assaf (ASSAFE)	91.514
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de raza Castellana (ANCA)	57.698
Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Ovino Selecto de raza Churra (ANCHE)	230.779
Confederación de Asociaciones de Criadores de Ganado Ovino de Raza Lacha y Carranzana (CONFELAC)	295.246
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de raza Manchega (AGRAMA)	253.440
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino	250.539
Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces (AECOP)	207.445
Asociación de Criadores de Raza Navarra (ARANA)	297.852
Asociación Nacional de Ganaderos de Ovino de Raza Ojinegra de Teruel	26.196
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Rasa Aragonesa (ANGRA)	387.211
Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño (ANCOS).	244.009
Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de Raza Florida (ACRIFLOR)	42.986

Beneficiarios	Importe - Euros
Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña ..	99.559
Asociación Española de Criadores de Caprino de Raza Murciano-Granadina (ACRIMUR)	209.871
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de raza Murciano Granadina	81.595
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino Selecto	235.072
Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto del Tronco Ibérico (AECERIBER)	384.005
Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)	178.853
Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes (AECCAá)	413.946
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Deporte Español (ANCADES)	342.833
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE)	807.556
Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos Trotadores (ASTROT)	94.037
Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro Genealógico Oficial de la Raza (CECCA)	72.149
Asociación Española de Criadores de Pura Sangre Inglés (PSI)	249.171
Unión Española de Ganaderos de Pura Raza Hispano-árabe (UEGHá)	84.343
Asociación de criadores y propietarios de caballos de raza menorquina (A.C.P.C.R.Me)	86.204
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS)	48.358
Total	9.354.971

ANEXO III

Subvenciones destinadas a propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes

Beneficiarios	Importe - Euros
Abel García González	784
Advinge, S.L.	8.588
Agrícola y Ganadera Maípe, S.A.	5.742
Agroartime, S.C.	4.262
Agronava 85, S.L.	1.514
Agropecuaria González Aguilar	7.024
Aguilar Explotaciones Agrícolas S.L.	3.376
Agustín Cadenas Beltrán	6.600
Agustín Elías Lara	1.264
Alcolea Ecuestre, S.L.	14.872
Alejandro Marly Miquel	3.354
Alfonso Salguero Rebolledo	4.028
Alfredo Martín-Cubas Fernández	500
Almudena Gallego San José	1.242
Alvaro Gil Gómez	1.656
Amador Gerardo Manrique Abascal	1.344
Ana M.ª Ponferrada Lera	712
Andrés Canovas Rodríguez	1.068
Angel Benito Martín	196
Angel Cerdido Gastesi	4.040
Angel Codina Mainegre	1.264
Anna Soler Casagemas Coll	1.144
Antonio Benítez Marin	3.076
Antonio Blázquez Marin	490
Antonio Campos Peña	6.264
Antonio Crespo Nogal	1.424
Antonio del Río Ruiz-Martínez	3.080
Antonio Fluvia Sánchez	196
Antonio Maldonado Marrón	490
Antonio Povedano Molina	2.926
Antonio Suñen Oliván	4.240
Arturo Velasco Hernández	620
Arturo Zaragoza Riera	1.674

Beneficiarios	Importe - Euros
Auñon Rubio, C.B.	2.280
Avance y Equilibrio, S.L.	196
B.T.4, S.L.	2.448
Bartolomé González Cuesta	1.184
Beatriz Pérez Velasco	276
Benjamin Pareja Pulido	2.060
Bernardo Fariña Calvo	1.188
Berta Escuris Rodríguez	250
Caballos del Uno, S.L.	832
Campeagro, S.A.T.	10.156
Cantabra de Alquileres, S.A.	3.641
Canteruelas, S.A.T. (Agropecuaria El Ancla)	490
Caridad Montañes Rosal	250
Carlos Bosch Cebrián	15.404
Carlos Bosch Lería	6.900
Carlos Díaz Fernández	1.068
Carlos González-Saavedra García	2.104
Carlota Cruz Villegas	250
Carmen Cano Gay	1.350
Carmen de la Peña Gay	1.344
Castillones y Frias, S.L.	3.640
Cavalls d'Esport Els Serrats	12.512
Cayetano Martínez de Irujo	2.482
Centro Equitación Ruiseñores, S.L.	1.032
Cesar Díaz Martín	3.630
Cesar Francisco Merelo Rodríguez	2.292
Cesar Sánchez González	1.384
Cetrina, S.L.	356
Ciber Pisuerga, S.L.	606
Civte, S.A.	25.206
CLaire Van Gelder	1.308
Clara Roquet Autonell	2.598
Club Cabaex	392
Club de Campo Hípico Aragón	19.585
Coby Bolger Wilson	1.220
Comesaña López, S.L.	4.040
Concepción Simarro Martín-Ambrosio	1.954
Cristina Bado Sierra	1.470
Cristina Baquero Rodríguez	1.720
Cristina Fernández de Valderrama Alonso	1.656
Cristina Testera del Río	1.446
Daniel Vázquez Cortejoso	1.300
David Prades Samitier	2.280
Dehesa de Cabeza Rubia, S.L.	5.410
Dehesa del Guijo, S.A.	828
Dehesa La Granja, S.A.	3.762
Diego Recio Nieto	196
Domingo Arrabe Verdugo	712
Eduardo Brey Abalo	4.180
Eduardo Riu Mora	1.424
Efriasa, S.A.	8.126
El Reguero y Chaparral	846
Elena María García Fernández	870
Emilio Rotondo Russo	9.926
Enrique Poggio Ruiz	2.520
José Enrique San Miguel Eraso	3.484
Équidos de Deporte, S.L.	1.816
Eugenio Oliva Abadías	1.424
Eugenio Quintero Ramajo	908
Eva Pérez-Buodon García	1.700
Expasa Agricultura y Ganadería	2.722
Explotaciones Agropecuarias Grupo Tres, S.L.	490
Faustino la Fuente Montañón	1.960
Fernando Fernández López	1.300
Fernando García de Bejar	1.220
Fernando García Saiz de Baranda	2.040
Fernando Jaraquemada Ovando	620
Fernando Pique Llussia	1.608
Fernando Sagüés Ortega	1.380
Fernando Santa Pau Agramunt	1.360
Fernando Urrutia Cobaleda	2.848
Fidel Díaz Amor	10.464
Fidel Hernández García	1.814
Fidel Sáez Muñoz	4.044
Foster Jockey, S.L.	12.710
Francisco Colomer Barrera	712
Francisco Escudero Sánchez	6.282

Beneficiarios	Importe - Euros	Beneficiarios	Importe - Euros
Francisco Fernández Daza y Fernández de Córdoba	196	Juan Gómez Muñoz	988
Francisco Javier Bayod González	472	Juan Ignacio Sarda Anton	3.724
Francisco Javier Royo Carbonell	712	Juan José Morales Construcciones, S.L.	2.420
Francisco José Calderón Jiménez	2.450	Juan José Rodríguez Sánchez	1.220
Francisco José Santana Carnicer	1.308	Juan José Vega Fernández	526
Francisco Miñana Beamonte	10.358	Juan Lecina Moreno	1.830
Francisco Muñoz Martín	1.840	Juan Luis Bajo de Ysasi	3.640
Francisco Rodríguez Ronderos	1.492	Juan Luis Lasquetty Carretero	4.620
Francisco Villalón Bravo	2.650	Juan Luis Sancho Menéndez	990
Garzón Agrícola, S.L.	5.980	Juan Morato Costa	316
Gloria Font López	1.830	Juan Prada Blanco	196
Guillermo González Eguinoa	4.068	Juan Riva Francos	1.220
Hípica Porceyo, C.B.	1.300	Juan Verdugo Verdugo	8.766
Hnos. Camacho Benítez	632	Julián Agut Sánchez	2.204
Ignacio Recondo Gutiérrez	2.160	Jupisa Tres, S.A.	8.406
Ignacio Rodríguez Santos	2.976	La barquera E.A.S.A.	356
Ignacio Romero Torres	1.040	La Malena de Villabragima	1.060
Iker Beitia Astondoa	1.460	Lac Internacional, S.A.	6.558
Imma Roquet Autonell	2.058	Lagasca 119, S.L.	7.190
Irene García-Millán Rodríguez	870	Laura Pando Gendra	356
Isabel Mateos Arroyo	356	Laureano Martínez Molina	356
Isidro Brunete Hernández	1.068	Lesmes González-Hidalgo Vázquez	3.310
Ismael Aisa Bailin	1.344	Logarma, S.A.	1.188
Iván Buezo Barbaza	19.666	Lomas de Fuensauco, S.L.	6.368
Jaime Gabarrón Jiménez	5.329	Lorenzo Pradas García	5.170
Jaime Moreno García	712	Los Alburejos, S.A.	2.420
Javier Armando Fernández Anton	5.210	Los Toales, S.L.	12.822
Javier Bosch Cebrián	1.235	Lucía Iriarte Muñoz-Seca	1.024
Javier Caramaza Mateos	250	Luis Gregorio Ramón	436
Javier Llorente Sanz	750	Luis Pérez Puyol	392
Javier Meseguer Moya	1.490	Luz Cort Lantero	3.160
Jesús Alonso Hernaiz	1.024	M. ^a Inmaculada Bohorquez Verdugo	712
Jesús Angel Sotelo Martínez	392	M. ^a Sagrario Hernández García	1.814
Jesús Galán Alvarez	2.640	Magin Mateu Almenara	356
Jesús García Gasca	196	Maldonado y Pino, C.B.	3.076
Jesús Grandes Melgarejo	552	Malueñez, S.A.	712
Jesús Silvela Canosa	6.570	Manuel Andrés Moya	740
Jesús Tomás Hernández Labrador	3.974	Manuel Antonio Correita González	490
Joaquín Conde Salazar	4.106	Manuel Benavides Otero	1.424
Joaquín Poves Gil	3.216	Manuel de la Lastra Cortines	360
Jorge Vázquez Rodríguez	1.418	Manuel González Rivero	472
José Alberto Ferreras de la Fuente	250	Manuel Movellan Haya	6.568
José Antonio Andueza Jaunsaras	2.964	Manuel Nogales Márquez de Prado	740
José Antonio Piñero Bustos	196	Manuel Osuna Alarcón	3.076
José Antonio Reviriego Alía	1.068	Manuel Pérez Mendoza	356
José Bleda Fuentes	356	Manuel Rico Molina	2.116
José Brufau Redondo	750	Manuel Vázquez Girón	3.076
José Caballero Pemartin	2.680	Margarita Junquera García-Ontivero	1.470
José Claudio Portos Fernández	908	Margret Mollet	632
José Collada Gil	10.866	María del Rosario Basail Represa	6.462
José Díaz Cuero	1.068	María del Valle López Arribas	712
José Fernando Celorio Peinado	9.690	María Dolores Hernández López	276
José García Egido	2.596	María Dolores Puignero Corominas	1.818
José Luis Andrada Vanderwilde	1.040	María Isabel Jiménez Grande	712
José Luis de la Escalera y de la Escalera	1.220	María Jesús Fernández Riestra	370
José Luis García de los Salmones	5.996	María Jesús Lanza Toca	1.460
José Luis Gómez Cruz	356	María José Moyano Alvarez de Toledo	2.400
José Luis Ruiz Pelayo	4.550	María José Ruiz Fernández	23.530
José Luis Téllez López	500	María Teresa Jiménez Horwitz	10.606
José M. ^a Parias Cervera	3.850	Mariano Coronado Sanz	712
José Manuel Durán Gallardo	556	Marie Dugre	1.184
José Manuel Esteve González	356	Mario Gómez Morcuende	2.370
José Manuel Goyeneche Moreno	3.766	Marta Casteleiro García-Matres	4.452
José Manuel Mazo Jiménez	276	Marta Marcote Nuñez	3.620
José Manuel Valdés Loredo	990	Marta Prades Robles	2.012
José Manuel Villares Martín	1.042	Marti Magrané Minguell	196
José Manuel Viñuela García	2.270	Masterpul, S.L.	50.644
José María Díaz Alvarez	750	Mauricio Silva Loaso	712
José María Vázquez Aymerich	3.724	Michel Blaton	2.330
José Miguel Sanchiz Pérez	1.308	Miguel Angel Gutiérrez Ferrero	2.310
José Pastor Fernández Rodríguez	632	Miguel Ruiz Olmos	7.804
José Ramón Puig Jimeno	1.814	Miguel Sánchez-Arjona Valls	3.280
José Ricardo Muñoz Anaya	276	Miguel Tovar Sanz	490
José Tomás Avilés Tarraga	356	Milagros López Estrada	6.576
Juan Antonio Granado Gil	620	Miriam Prado Rodríguez	2.048
Juan Casadevall Alvarez	980	Monte Alto 14, S.A.	1.840
Juan Díaz González HDB	7.376	Monte San Cristóbal, S.L.	3.216

Beneficiarios	Importe - Euros
Montesa Raga, S.L.	2.596
Mopresa	2.820
Nahman Andic	632
Olga Olivares	2.686
Orientalia Hispana, S.L.	356
Pablo Martín Alonso Falco	4.120
Patricia Aznar Sánchez	748
Patricia Fernández Aurusa	5.484
Paulino Gutiérrez Floranes	4.540
Pedro Baños Bajo	490
Pedro Roquet Baucells	3.748
Pilar Manescau Martín	276
Prebages 7, S.L.	2.440
Rafael de Carranza Erquicia	3.550
Rafael Lebrón Campos	1.688
Rafael López Candel	872
Ramón Álvarez Cuesta	1.186
Ramón Milla Pérez	1.024
Ramón Olivares Garrigos	2.054
Real Maestranza de Ronda	1.100
Rebeca González González	1.300
Repumarquez, S.L.	748
Río Real Inmuebles, S.L.	712
Robert Pons Solé	196
Rodolfo Ares Pérez	1.068
Rodrigo Nieto Gamez	512
Rosa Llobet Rosquellas	276
Salvador García Carmona	1.120
Sanedi, S.A.	22.068
Santiago Centenera Samper	3.870
Santiago Gabriel Morales	2.768
Santiago Gutiérrez Bazaco	2.516
Santiago Pérez López	356
Segoviana Benidormense, S.L.	7.090
Segundo Cavadas Ruiz	1.184
Silvia del Saz Cordero	2.504
Solera Bravo, S.L.	2.384
Sotomar VI, S.L.	13.160
Teresa de Borbón y Borbón	6.754
Torrelonga, S.L.	2.446
Valentín Jiménez Espejo	980
Verba Properties, S.L.	3.120
Vicente Verdejo Mancebo	4.312
Victoria Silvela Canosa	990
Virginia Melantuche los Arcos	2.044
Virginia Navarro Marcos	2.596
Yeguada Almenara Alta, C.B.	12.276
Yeguada Alto de Muru, S.L.	2.160
Yeguada Atlántida, S.C.	5.980
Yeguada del Trébol, S.L.	9.176
Yeguada El Moralejo, S.L.	5.560
Yeguada ferrari	9.740
Yeguada García Briñon, S.L.	6.872
Yeguada Hernández Bonilla	472
Yeguada Juan Tirado	872
Yeguada Kohinoor, C.B.	3.908
Yeguada La B, S.L.	1.350
Yeguada La Cruz	930
Yeguada La Devesa, C.B.	2.542
Yeguada La Finca, S.A.	3.828
Yeguada Linda Vista	610
Yeguada Mar Menor	316
Yeguada Ramírez, C.B.	632
Yeguada Torrehermosa, S.L.	3.472
Total	999.630

7414 ORDEN APA/1161/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye

al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

Por otra parte, la Disposición transitoria primera de la Ley 3/2000, establece que las solicitudes del título de obtención vegetal que se hubiesen presentado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, serán tramitadas y resueltas conforme a la normativa legal vigente en la fecha de presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, apartado 1, de la Ley 12/1975 de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales y en el artículo 32 de la Ley 3/2000, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en las citadas Ley, dispongo:

Se concede el Título de Obtención Vegetal para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente Orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es el de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de abril de 2008.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

ANEXO

Concesión de título de obtención vegetal

Especie: Judía de mata baja (Phaseolus vulgaris L)

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
Cardeno.	002392	Hasta 31-12-2033	ITACYL (Castilla y León)

7415 ORDEN APA/1162/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

La disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, establece que los títulos de obtención vegetal concedidos conforme a lo dispuesto en la Ley 12/1975, de 12 de marzo, sobre Protección de Obtenciones Vegetales se regirán por las normas de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 12/1975, he tenido a bien disponer:

Se extingue, el derecho del obtentor, a petición del titular, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente Orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y